

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 05
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EL USO DE VACACIONES AL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLEN GONZALEZ DESDE EL DIA 13 DE MARZO, POR EL LAPSO DE 22 DIAS.

4. PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJAL ALTERNA LICENCIADA ENA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; ESTO EN VIRTUD QUE EL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLÉN GONZÁLEZ SOLICITA HACER USO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2024.

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024.

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EMITIR EL INFORME FAVORABLE AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA SOBEIDA ELVIA MACAS GUALÁN.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro, en el palacio antiguo municipal del cantón Saraguro previa convocatoria realizada por el señor licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria de concejo municipal, lo señores ediles: Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cuatro concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al orden del día;

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión

3. Conocimiento, análisis y autorización del oficio presentado por el concejal José Joel Guillén González donde solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día 11 de marzo del 2024.
4. Principalización de la concejal alterna licenciada Ena Isabel González González; esto en virtud que el concejal José Joel Guillén González solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día 11 de marzo del 2024.
5. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha veintinueve de febrero de 2024
6. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la señora Sobeida Elvia Macas Gualán; esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

El señor alcalde manifiesta que al tratarse de una sesión extraordinaria vamos a proceder a la ejecución de la misma.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, señor relacionador público quiero agradecer por la presencia a esta sesión de concejo de carácter extraordinaria donde estaremos tratando diferentes puntos importantes para resolver, ya que viabiliza el normal desarrollo de este concejo, con este antecedente declaró apertura de la presente sesión.

TERCERO. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLÉN GONZÁLEZ DONDE SOLICITA HACER USO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2024

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura al oficio presentado por el concejal José Joel Guillén González el mismo que es atendido, manifestando que solicita formalmente las vacaciones correspondientes al año 2023 a partir del día lunes 11 del presente mes por el tiempo de 22 días, consciente de la responsabilidad que implica mi función como concejal rural notifico que se tome las medidas necesarias para cubrir las funciones durante mi ausencia, agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesario agradezco su comprensión y colaboración atentamente Ing. José Joel Guillén González, seguidamente el señor alcalde deja consideración el Cabildo para su respectivo pronunciamiento donde la Brigitte Ordóñez arme hijo solicita la palabra y manifiesta que el ingeniero José Joel Guillén Es favorable elevando a moción para poder conceder la autorización para que tome las

vacaciones determinadas por el tiempo expuesto dentro del oficio Consecuentemente señor alcalde manifiesta que la autorización se le concedería desde el día de hoy 13 de marzo por el lapso de 22 días, manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho solicitando al Señor alcalde del secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor dando el siguiente resultado; **CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EL USO DE VACACIONES AL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLEN GONZALEZ DESDE EL DIA 13 DE MARZO, POR EL LAPSO DE 22 DIAS.**

CUARTO. - PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJAL ALTERNA LICENCIADA ENA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; ESTO EN VIRTUD QUE EL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLÉN GONZÁLEZ SOLICITA HACER USO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2024.

En este punto el señor alcalde manifiesta que se va a principalizar a la concejal Ena Isabel González González, por tanto solicito ponerse de pie y expresa que en la condición de alcalde presidiendo este concejo municipal, quiere poner como antecedente las vacaciones concedidas al ingeniero José Guillén cuya alterna es la licenciada Ena González, en tal virtud en esta ocasión declaro principalizo a la concejal anticipada para que cumpla las funciones como tal mientras dure las vacaciones concedidas al ingeniero José Joel Guillen, con estas palabras señorita concejal bienvenida a este honorable concejo.

QUINTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024

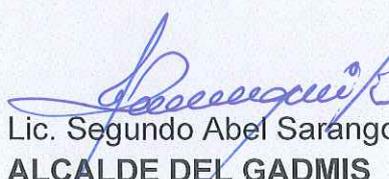
Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario de concejo dar de lectura el acta anterior de fecha 29 de febrero del 2024, mismo que es atendido de manera inmediata en su totalidad y dejando a consideración del cabildo, donde por unanimidad aceptaron el acta anterior solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Lic. Ena Isabel González González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024.**

SEXTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA SOBEIDA ELVIA MACAS GUALÁN

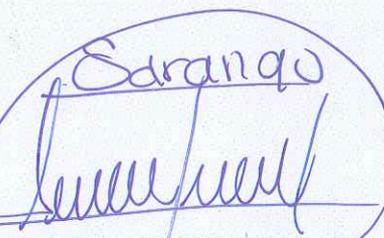
En este punto del señor alcalde solicita el secretario dar lectura la parte pertinente del criterio jurídico para poner a consideración del cabildo mismo que es atendido manifestando que mediante oficio S/N de fecha 18 de octubre de 2023, comparece la señora Sobeida Elvia Macas Gualán manifestando que es oriunda del barrio Esperanza de la parroquia Manú, del cantón Saraguro, provincia de Loja, en representación de los hermanos solicita más comedia se apruebe el trámite de partición extrajudicial de los bienes dejados por el extinto padre el señor Néstor Serafín Macas Mendoza para lo cual adjunta la documentación necesaria, así mismo dentro del expediente constan las fichas registrales número 3325 emitido el 21 de septiembre de 2023, con la descripción de la integración que consta dentro del informe jurídico así mismo consta el proyecto de minuta de la partición extrajudicial solicitada por la peticionaria se encuentra el informe de campo número 18 de fecha 27 de diciembre de 2023 emitido por el ingeniero Daniel Sánchez técnico de avalúos y catastros del GADMIS que manifiesta que los lotes resultantes de la partición extrajudicial cumple con los anchos establecidos márgenes establecidos en ríos caminos públicos y vías públicas de los Linderos se encuentran bien definidos y delimitados en su totalidad con los colindantes y no presentan ningún tipo de conflicto de acuerdo a la verificación en campo y linderos de escrituras dentro del expediente también consta un informe favorable de revisión técnica de partición extrajudicial N° PE-2024-006 de fecha 28 de febrero de 2024 emitido por el arquitecto Ángel Leonardo Troya técnico de planificación y diseño del GADMIS quien manifiesta que presenta todos los documentos habilitantes el proyecto técnico de partición extrajudicial no posee fraccionamiento cumple con las características técnicas dispuestas en las ordenanzas y normas y leyes pertinentes no encuentra porcentaje de áreas verdes comunales por lo tanto la procuraduría síndica no encuentra impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial por lo que emite informe favorable del trámite mencionado solicitando se ponga a conocimiento del concejo para su aprobación del artículo 473 del COOTAD, dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia el concejo para su pronunciamiento, donde el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra y expone que de acuerdo a la revisión del expediente cumple con todos los requisitos e informes extrajudicial, por lo tanto eleva a moción manteniendo el respaldo de la vicealcaldesa Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Lic. Ena Isabel González González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL**

VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EMITIR EL INFORME FAVORABLE AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA SOBEIDA ELVIA MACAS GUALÁN.

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las siete horas con diecisiete minutos.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.
ALCALDE DEL GADMIS



Ab. Alex Fabián Sarango Ramón
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADMIS**